



DECRETO N° 2.777 /

LAJA, 10 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir material didáctico para la escuela D-975 "José Núñez Murúa", con cargo a los fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de material didáctico para la escuela D-975 "José Núñez Murúa", con cargo a los fondos Ley SEP., es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la compra de material didáctico para la escuela D-975 "José Núñez Murúa", con cargo a los fondos Ley SEP, al proveedor Sociedad Comercial Didácticos Chile Limitada Rut 76.078.858-9, por la suma de \$ 230.777 (doscientos treinta mil setecientos setenta y siete pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/GCF/vpm *10/09/2010
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/